

### INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DESL GASTO PÚBLICO **MUSEO CASA D ELA MEMORIA – MCM Primer Trimestre 2020**

### INTRODUCCCIÓN

En cumplimiento del marco normativo vigente, el cual establece que las oficinas de control interno son las encargadas de hacer seguimiento y elaborar un informe trimestral sobre el cumplimiento de la Austeridad en el Gasto, el cual debe ser publicado en la página web de la Entidad, la Oficina de Control Interno del MCM, en su rol de seguimiento y evaluación, presenta el informe de seguimiento trimestral de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, correspondiente al primer trimestre del 2020 comparado con el mismo período del 2019.

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno, pretende evaluar el buen uso de los recursos públicos sometidos a política de austeridad, respecto a los gastos de personal; esto es, sueldos de personal, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social (nomina), contratistas de apoyo a la gestión del museo, gastos generales; como, servicios públicos, viáticos y gastos de viaje, transporte, seguros, servicio de aseo y vigilancia. Para este informe se procede con la revisión de la información suministrada por las áreas responsables de presupuesto, tesorería, recursos humanos, planeación y contabilidad correspondiente a la vigencia evaluada.

### **MARCO LEGAL**

- Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".
- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".
- Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 1068 de 2015, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en su Título V. Medidas de Austeridad del Gasto Publico, Capítulo y Articulo 2.8.4.1.2, y artículo 2.8.4.8.2
- Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998".
- Ley 1474 de julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."













- Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial No. 06 del 2 de diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. "Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." en el cual indica: "Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así":

"Articulo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del Control Interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".

#### **OBJETIVOS**

Verificar el cumplimiento de las normas vigentes de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público. dictadas por el Gobierno Nacional y que deben ser adoptadas por las entidades territoriales.

Verificar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de los recursos en la Entidad.

Rendir informe trimestral de austeridad en el gasto público, respecto de los gastos generados por la Entidad, durante el primer trimestre de la vigencia fiscal 2020, comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior.

### **ALCANCE**

Se realiza trimestralmente el informe de seguimiento a la ejecución del gasto en el Museo Casa de la Memoria en el marco de la Política de Austeridad, con base en los aspectos que a continuación se relacionan:

- 1. Gastos de Nómina
- 2. La contratación de servicios personales, Apoyo a la Gestión.
- 3. Gastos Generales; específicamente Servicios públicos, Viáticos y gastos de viaje Aseo y Servicios de Vigilancia, y para esta vigencia se incorporan gastos de transporte y seguros



CL 51 # 36-66 Medellín-Antioquia-Colombia Parque Bicentenario - Barrio Boston TELÉFONO: (4) 520 20 20





www.museocasadelamemoria.gov.co











### RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

### INFORME PLANTA DE PERSONAL **VIGENCIAS 2019 vs 2020**

El Museo Casa de la Memoria actualmente cuenta con 7 Cargos, de los cuales 2 son de libre nombramiento y remoción (Director y Subdirector), 4 son de carrera administrativa (3 Profesionales Especializados y 1 Profesional Universitario) y 1 de periodo fijo (Profesional Universitario de Control Interno).

PLANTA DE CARGOS					
Dependencia	Denominación del Cargo	Código	Grado	Personal 2018	Personal 2019
Despacho del Director	Director (a)	50	4	1	1
	Subdirector Administrativo	84	2	1	1
	Profesional Universitario (Control Interno)	219	2	1	1
Planta Global	Profesional Especializado (Pedagogía, Planeación y Presupuesto)	222	3	3	3
	Profesional Universitario (Jurídico)	219	2	1	1
TOTAL				7	7

Se mantiene el número de cargos. Con algunas fluctuaciones durante el trimestre como son el ingreso de la directora general el 10 de enero, cambio de subdirector administrativo e ingreso del profesional especializado en planeación cuyo ingreso se realizó el 16 de marzo. Así mismo se realizó el incremento salarial básico mensual de los empleados públicos del Museo Casa de la Memoria para el año 2020, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo del Consejo Directivo N° 38 del 19 de diciembre de 2019, así:

- Inicialmente se aplica el incremento con relación al Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año 2019 a partir del 1° de enero de 2020.
- Adicionalmente se realiza reajuste al incremento salarial correspondiente a 2,5% adicional al IPC, para todos los empleados públicos del Museo Casa de la Memoria, el cual se aplica retroactivamente al 1° de enero de 2020, sin que con dicho reajuste se supere los topes máximos salariales establecidos por el Gobierno Nacional para dicha vigencia.

A continuación, se relaciona cuadro comparativo de gastos de nómina para el primer trimestre de las vigencias 2018 vs 2019.











## MUSEO Casa de la Memoria

GASTOS DE NÓMINA			
Descripción	Ejecución Enero-Marzo 2019	Ejecución Enero- Marzo 2020	Porcentaje %
Sueldos Empleados	130.822.532	137.045.934	5%
Prestaciones Sociales	55.580.956	103.824.885	87%
Aportes Seguridad	41.626.248	43.981.798	6%
Total Gastos Personal	228.029.736	284.852.617	25%







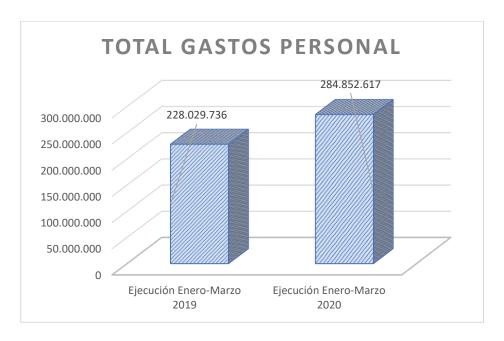








### MUSEO Casa de la Memoria



### **OBSERVACIONES:**

Para el primer trimestre de la vigencia 2019 se realizaron gastos totales de personal por valor de 228 millones y para el primer trimestre de la vigencia 2020 por valor de 284 millones; valor que se incrementa en un 25% por las siguientes situaciones:

- Sueldos de empleados; tiene un incremento del 5% para la vigencia 2020, esta cifra se ve impactada por el incremento salarial, y por el ingreso de la directora que para la vigencia 2020 inicia el 10 de enero y la vigencia anterior el 28 de enero.
- Para el valor ejecutado por concepto de prestaciones sociales, cuyo incremento significativo, es del 87% el mismo obedece a los pagos realizados por liquidaciones de prestaciones definitivas del director general y el subdirector administrativo.
- En el caso del aporte a seguridad social, incremento del 6%, se da porque impacta directamente los conceptos de la nómina.

### **INFORME CONTRATISTAS** VIGENCIAS 2019 vs 2020

El Museo Casa de la Memoria para apoyar su gestión, contrata personal por prestación de servicios, ya que en su planta de personal no existen los suficientes cargos para realizar todas las actividades necesarias en el cumplimiento de su objeto social y las metas definidas en el plan de acción. En este sentido durante el primer trimestre de la vigencia 2019 contó con 55 contratistas de apoyo, y para el mismo período de 2020 cuenta con 54 contratistas distribuidos de la siguiente forma:





www.museocasadelamemoria.gov.co







CONTRATISTAS DE APOYO A GESTIÓN			
TIPO DE PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	Contratistas 2019	Contratistas 2020
Estratégico	Gestión Estratégica	3	2
Estratégico	Gestión Comunicaciones	4	1
Misional	Construcción y Circulación Contenidos	8	4
Misional	Visibilización y Transferencia de Memorias	20	20
Misional	Promoción Lazo Social	3	1
Apoyo	Gestión Humana	1	0
Ароуо	Gestión Recursos Internos	14	7
Apoyo	Gestión Jurídica	1	1
Evaluación y Control	Gestión de Control y Mejora Institucional	1	0
TOTAL		55	36



CL 51 # 36-66 Medellín-Antioquia-Colombia Parque Bicentenario - Barrio Boston TELÉFONO: (4) 520 20 20















# <u>M U S E O</u> Casa de la Memoria

Los gastos asociados a esta contratación se ven reflejados en la siguiente tabla:

GASTOS CONTRATISTAS DE APOYO			
PROCESO	VALOR EJECUTADO PRIMER TRIMESTRE 2019	VALOR EJECUTADO PRIMER PORCENTA TRIMESTRE 2020	
Funcionamiento	17.555.273	16.872.568	-4%
Construcción Participativa	113.320.100	54.600.638	-52%
Desarrollo Estrategias ciudadana	52.875.928	9.711.100	-82%
Implementación pedagogías	156.117.535	91.959.619	-41%
Fortalecimiento Institucional	143.067.333	82.538.907	-42%
TOTAL	482.936.169	255.682.832	-47%









www.museocasadelamemoria.gov.co







#### **OBSERVACIONES:**

- El MCM, para el primer trimestre de la vigencia 2019, contaba con 55 contratistas y para el 2020, contrató 36; lo que representa una disminución en la suscripción de 19 contratos (34.54%) en comparación con el mismo período de la vigencia anterior. Esta disminución obedece a que, con el cambio de administración municipal, la dinámica de contratación es más lenta por la construcción del nuevo plan de desarrollo y adicionalmente con la llegada de la pandemia y la declaratoria de emergencia sanitaria que obligo a trabajar de manera remota, no ha sido posible el desarrollo normal de las funciones del museo y por ende las contrataciones del personal de apoyo se han postergado.
- En cuanto a los total pagos realizados a contratistas de apoyo a la gestión, en la vigencia 2019 se da por valor de 256 millones y para el primer trimestre de la vigencia 2020 por valor de 483 millones; con una disminución en promedio del 47%, situación dada las siguientes situaciones:
  - o Para el rubro de funcionamiento se presenta una reducción en el total de este gasto dado que el contratista de apoyo a la gestión contable inició su prestación de servicios a partir del 16 de enero del 2020.
  - o Para el rubro asociado al proceso construcción participativa, en la vigencia 2020, se reduce en un 52%, situación dada porque solo se ha contratado la mitad del personal requerido.
  - o Para el rubro asociado al proceso desarrollo estrategias ciudadanas, en la vigencia 2020, se presenta un decremento en un 82%, situación dada porque solo se ha contratado 1 profesional para atender este proceso.
  - Para el proceso fortalecimiento institucional, e implementación de pedagogías, en la vigencia 2020, se reduce en un 42% y 41% respectivamente; en el primer caso por la no suscripción de contratos y para el segundo si bien es el proceso que cuenta con todo su personal de apoyo, no se han realizado las actividades en territorio, por tanto, su ejecución se reduce en este porcentaje.

### **INFORME GASTOS GENERALES** VIGENCIAS 2019 vs 2020

GASTOS GENERALES			
GASTO	Ejecución Enero - Marzo 2019	Ejecución Enero - Marzo 2020	Porcentaje%
Servicios Públicos	45.050.213	37.038.149	-18%
Viáticos y gastos de viaje	496.800	925.456	86%
Servicio de vigilancia	0	177.866.933	NA



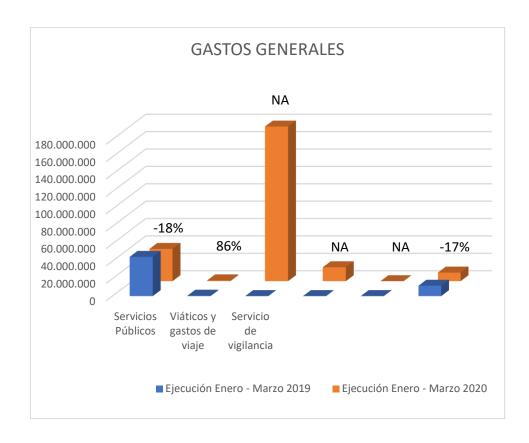








Servicio de Aseo	0	15.950.994	NA
Seguros	0	0	NA
Transporte	11.923.190	9.855.736	-17%
TOTAL	57.470.203	241.637.268	320%



### **OBSERVACIONES:**

En los gastos generales se presentan las siguientes situaciones:

- El rubro de servicios públicos `reducción en un 18% con relación a la vigencia anterior; el cual se sustenta en la reducción del personal del museo, por tanto, el consumo de servicios se reduce.
- o Los gastos correspondientes a viáticos, si bien no es un rubro significativo, el cual presenta un incremento sustancial del 86%; se soporta en la vinculación de la nueva dirección iniciando en el mes de enero comparado con la vigencia anterior que se vinculó finalizando el mes.













- Los servicios de Aseo y vigilancia, para el trimestre de 2019 no presento ejecución, por tanto, no procedente calcular el porcentaje de variación, pero se reporta el valor para el análisis del gasto, para ambos rubros, los pagos se realizan de acuerdo a lo pactado en el contrato.
- o Se incluyen para esta vigencia, dos nuevos rubros, que corresponde a transporte y seguros; para el primer rubro hay una disminución del 17%, que obedece a la situación coyuntural de la vigencia 2020, y el rubro de seguros que no se realizan pagos en este periodo de ambas vigencias.

### CONCLUCIÓN

La Política de Austeridad y Eficiencia en el Gasto, se debe convertir en una responsabilidad de autocontrol y transparencia de los servidores e incentivada por el nivel directivo

El contar con un permanente control administrativo permite que el MCM, una eficiente ejecución del gasto público, y se convierte en una herramienta gerencial para tomar decisiones y medidas correctivas en el tiempo oportuno en caso de ser necesario.

### RECOMENDACIONES

- Dar continuidad a los controles establecidos en los procesos asociados a la gestión de recursos. la revisión, análisis y el comportamiento de los gastos generales de la entidad, en cada uno de los rubros en ejecución; permite tomar las acciones que conlleven a potencializar la política de austeridad de los gastos generales del Museo Casa de la Memoria, aportan al fomento de la cultura del autocontrol.
- Socializar permanentemente con todo el grupo de trabajo (funcionarios, contratistas) que interviene en las labores y actividades de la entidad, las políticas de austeridad establecidas por el Gobierno Nacional y del Museo Casa de la Memoria; e incentivar la formulación de iniciativas que redunden en el ahorro de los recursos de la Entidad.
- Acoger buenas prácticas que redunden en el ahorro de los servicios públicos, generando conciencia en el uso racional del agua y la energía para reducir su consumo, prácticas como apagar equipos al finalizar la jornada laboral, incluyendo aquellos de uso colectivo como impresoras y scanner; son algunos ejemplos de hábitos que impactan directamente en el consumo de los servicios públicos.
- Continuar con la racionalidad en los trámites y servicios, sustituyendo en la medida de lo posible, aquellos que se los que se realizan en papel por servicios y trámites electrónicos.
- La Resolución 00097 de agosto de 2016, en su Artículo Tercero establece, "Adóptese la Siguiente Política de Cero Papel en la Entidad, el cual señala:













"El Museo Casa de la Memoria está comprometido con la identificación y aplicación de buenas prácticas para reducir el consumo de papel, mediante actividades de socialización, actividades administrativas, el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicaciones, generando eficiencia en el manejo de los recursos y una mayor consciencia sobre el cuidado del medio ambiente".

En tal sentido, formular y adoptar estrategias para generar compromiso de los servidores "con el propósito de adoptar en la Entidad medidas que logren disminuir el consumo de papel", además de la toma de conciencia ambiental y la austeridad institucional en general.

- Incentivar el compromiso del personal en el uso responsable de impresiones.
- Se hace uso adecuado y racional de los servicios públicos, para los cual se han realizado acciones como apagar automáticamente las luminarias de las oficinas en el horario definido de terminación de la jornada laboral.

**BEATRIZ ROLDÁN GÓMEZ** 

Bestriz Rollingonez

Profesional Universitario Control Interno Museo Casa de la Memoria













